



PRESENTACIÓN

Breve descripción: Estudio de los principales delitos previstos en el Ordenamiento jurídico-penal español

- **Titulación:** Doble Grado en Derecho y Económicas, Derecho+ADE
- **Módulo/Materia:** Derecho Público, el delito y su prevención
- **ECTS:** 3
- **Curso, semestre:** 3º, 2º
- **Carácter:** obligatorio
- **Profesorado:** Prof. Dr. D. Mario M. Pereira Garmendia (Titular); Prof. D. Javier Hermoso de Mendoza
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:**
- Prácticas: miércoles de 12:00 a 12:45 (aula 7, Amigos); de 13:00 13:45 (aula 08, Amigos)
- Teórica: martes de 11:00 a 11:45 (aula 6, Amigos).

EXAMEN (CONVOCATORIA ORDINARIA MAYO): 14 DE MAYO

Comienzo del curso: día martes 13/1

Finalización del curso: día miércoles 22/4

Festivos: 11 de febrero (día del patrón), Semana Santa + Receso: lunes 30/3 al domingo 12/4.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.



Universidad de Navarra

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

PROGRAMA

El sistema español de los delitos

[PROGRAMA.docx](#)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la **asistencia** a clases, tanto plenarias como grupos de prácticas, es obligatoria.

Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa la Intervención activa en las clases **prácticas** por grupos, y realización de dos exámenes parciales (comprendivos de las lecciones 0 a 5, y 6 a 10, respectivamente) donde se evaluará los conocimientos tanto de Parte General aplicada a la Parte Especial (Notas Técnicas), como de Parte Especial (Panorama de delitos).

Se seguirá la distribución del tiempo que consta en el **cronograma** semanal disponible en el Área interna.

Distribución del tiempo:

Clases plenarias: 12 horas.

Clases prácticas en grupos: 12 horas

Realización de parciales: 3 horas.

Trabajo/estudio personal del alumno: 46 horas.

Examen final: 1 hora.

TOTAL: 75 horas.

EVALUACIÓN



CONVOCATORIA ORDINARIA

La **valoración** del curso se realizará según esta proporción:

1. Intervenciones orales en clase (en función del número y calidad), **20 puntos sobre 100**.
2. Primer Parcial: sobre los contenidos de las lecciones 1-5, **15 puntos sobre 100**.
3. Segundo Parcial: sobre los contenidos de las lecciones 6-10, **15 puntos sobre 100**.
4. Examen oral final, **50 puntos sobre 100**.

Los parciales consistirán en dos partes (cada uno): cuatro preguntas a desarrollar sobre Notas Técnicas de las correspondientes lecciones; y dos casos (breves) a resolver relativos a los delitos explicados en los Panormas de las correspondientes lecciones

El examen **final** será oral (será grabado). No se efectuará un caso práctico al final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Evaluación en **convocatoria extraordinaria** (junio de 2024): Para la convocatoria extraordinaria (junio) se mantiene el sistema de evaluación de curso y examen oral, pero con otro porcentaje: la nota acumulada durante el curso vale el 25 % de la nota global (por ejemplo, si alguien obtuvo 30 puntos, valdrían ahora 15 puntos); y el otro 25 % proviene de una prueba escrita sobre cuestiones prácticas referidas a casos sobre los delitos trabajados (el mismo día del oral, pero a primera hora), de manera que puedan mejorar la nota obtenida hasta el momento. El otro 50 % es la valoración del oral final. Por tanto: **25 %** del curso acumulado; **25 %** de una prueba escrita; y **50 %** del oral.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Mario M. Pereira Garmendia, mpereirag@unav.es

- Despacho 2731 Edificio Biblioteca de Humanidades. Planta 2
- Horario de tutoría: lunes a viernes de 18:00 a 19:00 pm.

BIBLIOGRAFÍA

Sánchez-Ostiz/Íñigo Corroza/Pereira Garmendia, *Crimina 3.0*, 3.^a edición, EUNSA, Pamplona, 2023. [Localiza el ebook en la biblioteca \(Ed. 2023\)](#)

- En este manual se podrán encontrar otras referencias bibliográficas.

Notas Técnicas para el examen oral (convocatorias ordinaria y extraordinaria)

[NOTAS TÉCNICAS.docx](#)